

3.2 Derecho a estar protegidos contra toda forma de violencia

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir sin violencia de ningún tipo. Es deber del Estado el prevenir que esta ocurra, ya sea esta provenga de diferentes contextos de cuidado y espacios a nivel social, familiar, estatal o digital, entre otros. En el caso de ocurrir debe generar todas las medidas y acciones necesarias para proteger su nueva ocurrencia, reparar de forma integral y efectiva sus consecuencias y restituir sus derechos.

a. Panorama general de la violencia hacia la niñez

En 2024 se publicaron los resultados de la Segunda Encuesta de Polivictimización realizada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, cuyas cifras fueron recogidas en el Diagnóstico 2024 y que dan cuenta de un leve aumento en la prevalencia año y vida de la polivictimización en comparación al estudio de 2017, de 9 a 10 y 14 a 15 respectivamente. Asimismo, muestra que los principales tipos de violencia son en la comunidad, ataques físicos y maltratos por pares, siendo esta última la de principal variación, representando el 83% en 2017 a 91% en 2023. El estudio también identificó un aumento de victimización por insultos de adultos (39% a 48%) y por pares (de 39% a 48%). A nivel general, cabe relevar que el 19,8% de los niños, niñas y adolescentes de quinto básico a cuarto medio percibe que se siente "nada" o "poco" nivel de seguridad donde viven. La principal razón sería por la presencia de violencia en las calles (45,4%).

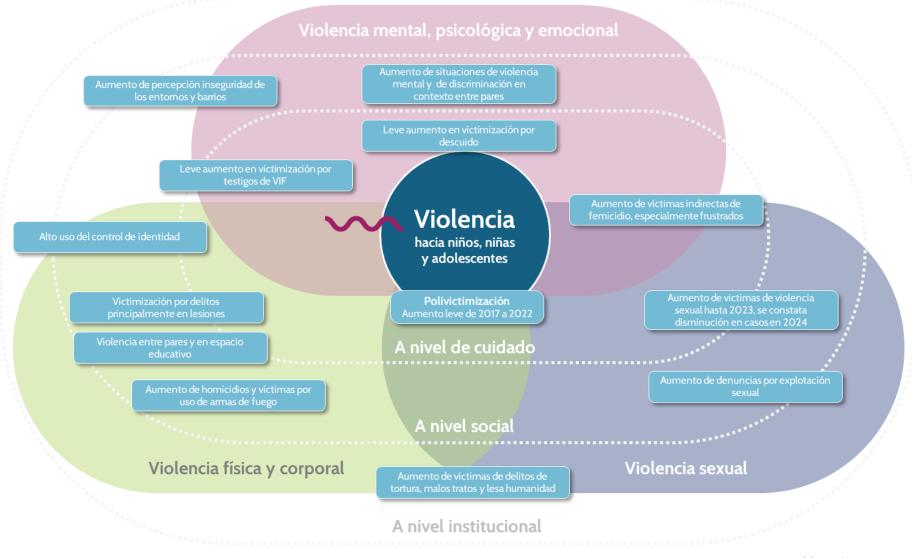
Sin duda, uno de los elementos más críticos de violencia hacia niños, niñas y adolescencia es **la influencia del crimen organizado**. Según cifras proporcionadas por el Ministerio Público, a raíz de su informe sobre esta materia²⁸, el total de victimizaciones de niños, niñas y adolescentes por delitos identificados como crimen organizado ha ido al alza. La región más crítica es Arica y Parinacota, que presenta una tasa 2.572% más alta que la tasa nacional país; esta región presenta también el promedio más alto de revictimizaciones. (Gráfico 12)

Los tipos de delitos de los cuales son víctimas niños, niñas y adolescentes analizados son en su mayoría el tráfico y trata de personas, robos y secuestros y sustracciones. La mayor cantidad de términos relacionados a los delitos analizados tuvieron una salida judicial, siendo la sentencia definitiva condenatoria la que concentra la gran mayoría de estas. Es posible observar una tendencia al alza en la cantidad de niños, niñas y adolescente, afectando tanto a mujeres como hombres por igual, y se observa con preocupación el gran número de víctimas extranjeras y pertenecientes a la primera infancia.

²⁸ Informe Crimen Organizado en Chile, Ministerio Público de Chile, 2024

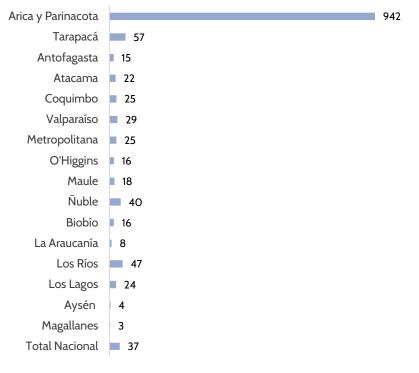
Diagrama 1. Principales focos de la violencia hacia la niñez y adolescencia en la actualidad

Violencia mental, psicológica y emocional



Fuente: elaboración propia

(Gráfico 12) Tasa por cada 100.000 de delitos sufridos por niños, niñas y adolescentes relacionados a los mercados de crimen organizado 2015-2023 por región.



Fuente: elaboración propia a partir de información solicitada al Ministerio Público con relación al informe Crimen Organizado en Chile 2024

En materia de respuesta a la victimización y/o vulneración de derechos, la información vigente sobre espera de las medidas de protección da cuenta que desde 2020 a 2023, el porcentaje de medidas de protección en espera varió de 43% en 2020 a un total de 44,8% en 2023, principalmente a nivel ambulatorio (47,3%), aunque también aumentó levemente el tiempo de espera en

familias de acogida y en los rangos de tiempo de mayores a 90 días. Las regiones que a 2023 cuentan con mayor lista de espera de las medidas de protección son Tarapacá (68%), Metropolitana (62%) y Antofagasta (58,7%).

Al analizar la lista de espera en 2023 registrada por el SPE, es posible identificar que afecta proporcionalmente a hombres y mujeres, representando el 23% del total de población objetivo que considera al sumarse vigentes y lista de espera a diciembre de cada año. Este porcentaje aumenta en el caso de tramos de edad de 0 a 1 año y en primera infancia en general. Al analizar por región, es posible identificar que la región de Antofagasta presenta el porcentaje más alto con un 40%, seguido de Ñuble con un 36%.

Al analizar por la línea de acción, es posible identificar un importante nudo en los programas de diagnóstico, el cual llega a un 76% del total, seguido de intervenciones ambulatorias con un 22%. En esta última línea destaca la lista de espera del Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE), el Programa de Prevención Focalizada (PPF) y el Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM) con mayor porcentaje de espera, aunque son estos dos últimos los que más explican la línea de espera en cuanto a cantidad.

b. Descuido o negligencia en el cuidado

Cabe destacar el leve aumento en la victimización por **descuido** que registró la Encuesta de Polivictimización, en donde subió de 7% a 10% de 2017 a 2023 , así como los que declaran haberse sentido apartados por sus padres o madres.

En cuanto a víctimas de violencia intrafamiliar, es posible identificar que la cantidad de 2024 alcanzó los 6.476 casos policiales por este delito, lo que significa 145,1 por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, lo que es levemente superior a la cifra alcanzada en 2023 de 142,.2. Aun así, cabe destacar que esta cantidad es inferior a años anteriores a la pandemia, donde alcanzaba una tasa de más de 185 casos policiales en 2019.

Por otra parte, cabe destacar el reportaje publicado por el medio The Clinic²⁹, que, a partir de diferentes solicitudes de transparencia a hospitales públicos, identificó que más de 400 recién nacidos en siete años (2018 a 2024) fueron abandonados en 68 de estos, cifra que, según el medio, ha venido en aumento en los últimos años, mucho de los cuales fueron derivados a programas del Servicio de Protección. El reportaje indaga con diversas personas especialistas y profesionales, identificando el aumento de consumo de drogas en madres, lo cual requiere seguir profundizándose. Lo que sí es posible de corroborar, es un mayor porcentaje de alertas del Chile Crece Contigo en gestantes por alto riesgo obstétrico en las regiones del norte del país.

c. Violencia física y corporal

En cuanto a violencia física se identifica un escenario complejo. Diferentes datos muestran un aumento de **los homicidios consumados a niños, niñas y adolescentes.** Según el Centro de Prevención de Homicidios de Delitos Violentos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de 2018 al primer semestre de 2024 aumentó de 4,3% a 5,9% el porcentaje de homicidios consumados correspondientes a este grupo.

reflejar en los **casos policiales** de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, los cuales han aumentado en un 63% de 2019 a 2024, alcanzando los 62 casos en el 2024.

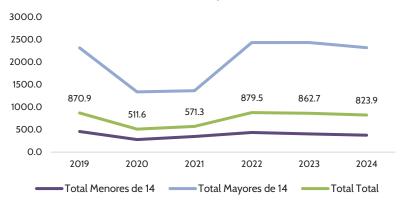
Dentro de ello, el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez ha destacado también el aumento de fallecimientos por concepto de uso de armas largas de fuego. En base al estudio de los datos de fallecimientos publicados por el Ministerio de Salud, se ha podido identificar que para 2024 un total de 51 niños, niñas y adolescentes fallecieron por el de uso de armas largas de fuego en diferentes escenarios, lo que representa un 21% más que en 2023. Cabe destacar que el 72% de los casos se concentra en la región Metropolitana. A la primera quincena de marzo de 2025 se han registrado cinco niños, niñas y adolescentes fallecidos por este medio.

Aun así, cabe destacar que la tasa de casos policiales por delitos violentos (que corresponde a más delitos que homicidio) ha disminuido. Mientras que, en 2019, por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, había 870 casos policiales, esto disminuyó en un 5,5% para 2024, alcanzando el total de 823 casos por cada 100.000 habitantes. Como se puede ver en el gráfico 13, el aumento al comparar 2019 y 2024 ha sido especialmente en el caso de lesiones leves y menos graves, aunque han disminuido con respecto a 2023.

guaguas-han-sido-abandonadas-en-hospitales-durante-los-ultimos-siete-anos-en-chile-coquimbo-es-la-ciudad-que-acumula-mas-casos/

²⁹ Cerpa, N. y Pizarro, G. 2025. "Más de 400 guaguas han sido abandonadas en hospitales durante los últimos siete años en Chile: Coquimbo es la ciudad que acumula más casos en The Clinic. Articulo disponible en: https://www.theclinic.cl/2025/03/04/mas-de-400-

(Gráfico 13) Tasa de casos policiales por delitos violentos contra niños, niñas y adolescentes



Fuente: elaboración propia a partir de datos de casos policiales del CEAD

Cabe destacar que el Estudio de polivictimización de 2023 focaliza el análisis identificando que los ataques físicos se han mantenido estables cuando son los adultos los identificados como agresores, pero ha aumentado más cuando proviene de otros niños, niñas y adolescentes que de adultos.

d. Violencia sexual

En materia de abuso sexual, los datos de casos policiales muestran una disminución. Si bien en 2022 se mostró un impacto importante al respecto, en 2024 la tasa disminuyó a 144 casos policiales por cada 100.000 personas, lo cual es significativamente menor al 188 registrado en 2019. De la misma forma, disminuyó la tasa de casos policiales de niños, niñas y adolescentes víctimas de violación de 38 por cada 100.000 habitantes en 2019 a 29 en 2024.

Por su parte, los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de femicidio de forma indirecta aumentaron al comparar la serie desde 2015 a 2023, especialmente al considerar femicidios frustrados, llegando a un total de 416 víctimas en 2023.

Aquí cabe destacar también la disminución de pericias de sexología forense por parte del Servicio Médico Legal (SML), las que desde 2018 a 2023 disminuyeron en un 66%, disminución que no es proporcional al mismo periodo de víctimas de este tipo de casos lib, situación que fue reportada en diagnósticos anteriores.

e. Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes

En cuanto a **explotación sexual de niños, niñas y adolescentes** (**ESNNA**), los datos de la Nota Técnica N°5 de la Defensoría de la Niñez publicada a inicios de 2024, demostraron importantes focos a considerar. Por ejemplo, de 2022 a 2023 se lograron identificar a 2.184 víctimas conocidas por este tipo de violencia en denuncias ingresadas al Ministerio Público, tanto en sus manifestaciones físicas como digitales, lo cual afecta en un 86% a mujeres. De estos casos, un total de 1.024 fueron identificadas como víctimas en contextos de denuncias producto de la explotación sexual y/o facilitación de esta. Las regiones con tasas más altas son Magallanes, Arica y Parinacota, Los Ríos, Los Lagos y Valparaíso.

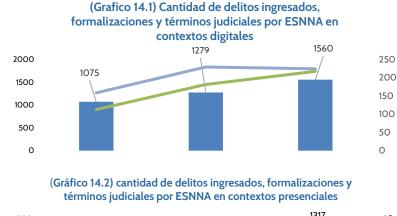
Dentro de este marco destacan también las denuncias realizadas por los profesionales de proyectos del SPE en esta materia. Según el Informe de Política Pública N°5 del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez que aborda esta materia, fue posible constatar que en 2023 hubo un total de 619 víctimas niños, niñas y adolescentes, siendo factores relevantes las regiones de Magallanes y el cuidado alternativo residencial. En este informe

también se identifica como agente agresor principal a agentes de la comunidad.³⁰

El Ministerio Público otorgó recientemente información a la Defensoría de la Niñez relativa a los ingresos de causas tanto de cibercriminalidad sexual y ESNNA en general. Si bien estas cifras no son comparables de forma exacta a las de la nota técnica, debido a que esta se construyó en torno a la identificación de las víctimas considerando diversos filtros, igualmente muestran resultados preocupantes que hacen notar el crecimiento de la situación.

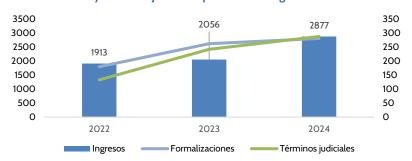
Por ejemplo, en lo que refiere a delitos relacionados a explotación sexual en contextos digitales, el Ministerio Público informa de un aumento de 45,12% en el total de delitos ingresados entre 2022 y 2024, siendo la materia más significativa la adquisición y almacenamiento de material abusivo, con un 62%.

En el caso de ESNNA en contextos presenciales, es posible verificar el aumento en los últimos años, con un especial aumento en 2024, dado que, de 777 delitos ingresados por facilitación y explotación sexual presencial en 2023, en 2024 aumentó en un 69,5%, alcanzando los 1.317 delitos ingresados por esta materia. (Gráfico 14)





(Gráfico 14.3) Cantidad de delitos ingresados, formalizaciones y términos judiciales por ESNNA en general



Fuente: información proporcionada por Ministerio Público

 $https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/12/Informe-de-Politica-Publica_5.pdf$

Formalizaciones y términos

³⁰ Defensoría de la Niñez. 2025. Informe de Política N°5 Denuncias de vulneraciones a niños, niñas y adolescentes que cumplen medidas de protección en proyectos del Servicio Nacional de Protección especializada a la niñez y adolescencia. Pág. 8. Disponible en:

Aun así, cabe destacar que las cifras informadas por el organismo autónomo dan cuenta de otro elemento relevante: el aumento de las formalizaciones y los términos judiciales en esta materia. Como muestran las gráficas, entre 2022 y 2024 aumentó en un 56,1% la cantidad de formalizaciones y en un 116% los casos con términos judiciales (sentencias condenatorias, absolutorias y suspensiones condicionales del procedimiento).

f. Trabajo infantil

Los últimos resultados de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) de 2023 muestran que un 15,5% de estos se encuentran en condición de trabajo infantil. Este porcentaje se explica de forma importante por un 11,2% en los que se identificó trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y peligroso.

En cuanto a trabajo infantil relacionado a ocupación y otras actividades económicas, el porcentaje llega a ser 5,4% del total, siendo más alto en hombres (6,6%), zonas rurales (13,1%), nivel socioeconómico bajo y en las regiones de La Araucanía (12,1%), Los Ríos (11,7%), Ñuble (8,6%) y Aysén (7,9%).

Al analizar las estadísticas de la Dirección del Trabajo relacionadas a vulneraciones de la normativa relacionada, es posible identificar un leve aumento en 2023 con respecto a 2022 en la tasa de empresas sancionadas, aunque ya menor a las cifras reportadas desde 2016 a 2019. Las regiones con tasas más altas de denuncias entre 2021 y 2023 de esta institución, en orden decreciente, son Atacama, Aysén y Magallanes.

En cuanto al **trabajo doméstico**, es más alto en niñas y adolescentes mujeres (12,3%), en edades de 9 a 14 años (15,5%) y

en las regiones de La Araucanía (15,9%), Coquimbo (13%) y O'Higgins (12,5%).

g. Situación de calle

El último conteo realizado a niños, niñas y adolescentes en situación de calle no acompañados identificó en 2018 un total de 547 en esta situación. Las regiones con tasas más altas de acuerdo con su población fueron Arica y Parinacota (59,3), Los Lagos (36,2) y Maule (18,4).

No obstante, cabe prevenir que las cifras de ingresos por esta causal al área de protección de derechos del Servicio Nacional de Menores advierten un posible aumento. De 2018 a 2020 hubo un incremento de 478 casos a 649 en el total de niños, niñas y adolescentes ingresados con esta causal al en ese entonces Sename, con resultados similares a los anteriores al analizar los focos regionales. Cabe advertir que el SPE informó también de 699 niños, niñas y adolescentes que estaban siendo atendidos con la causal de ingreso denominada "niño de la calle o trabajo infantil" en 2023.

En cuanto a justicia juvenil, los datos proporcionados por el Sename informan, al contrario, una disminución de los atendidos que tienen en sus diagnósticos esta situación. Mientras que en 2018 un total de 13 adolescentes y jóvenes por cada 1.000 atendidos presentaban esta situación, esta tasa disminuye a 8,44 en 2023. Las tasas en 2023 son más altas en sanciones de medio libre (32,3) y sanciones privativas de libertad (23,5).

Cabe mencionar aquí también que el Registro Social de Hogares a agosto de 2023 identificó un total de 280 niños, niñas y adolescentes que viven en caletas o puntos de calle, lo que es

mayor a la cifra identificada en 2020, la cual era 174. De este total, 189 tienen de 6 a 13 años.

h. Niños, niñas y adolescentes extraviados

A nivel internacional destaca que en 2023 hubo un aumento en la cantidad de **notificaciones amarillas** que se publican para ayudar a localizar a personas desaparecidas y que son levantadas por Interpol, las cuales llegaron a 47 durante el año, mayores a las 27 registradas en 2022, aunque significativamente menores a las registradas en 2020 y 2021. Por su parte, hasta mayo de 2024 existen reportadas 18 alertas.

A nivel nacional, cabe destacar que para Carabineros de Chile a 2023 hubo un total de 10.855 órdenes de búsqueda de niños, niñas y adolescentes ingresadas por desaparición y presunta desgracia, de las cuales, a marzo de 2024, un total de 9.676 de ellos y ellas fueron ubicadas, lo que representa un 89% del total. Esta cantidad de órdenes de búsqueda es relativamente mayor que las registradas en años anteriores, como 2020, donde ingresaron un total de 7.874. La En el caso de la Policía de Investigaciones, por su parte, para 2023 había un total de 133 órdenes de búsqueda vigentes.

En el caso particular de **órdenes de búsqueda de niños, niñas y adolescentes bajo medidas de protección**, es posible identificar cifras similares entre 2020 y 2024, en donde el 5,4% de los casos tiene orden de búsqueda en el caso de centros residenciales, 0,3% en familia de acogida especializada y 0,4% en programas ambulatorios. En el caso de los centros residenciales, destacan para

2024 regiones con altos porcentajes sobre el promedio nacional tales como Arica y Parinacota (13,2%), La Araucanía (9,2%) y Ñuble (6,7%). Cifras a febrero de 2025, las cuales por factores estacionales no son comparables, identifican un 6,16% de órdenes de búsqueda en el sistema de protección especializada (12.6). El Informe del Poder Judicial muestra que las órdenes son en su mayoría de adolescentes entre 14 a 17 años y de sexo femenino.³¹

i. Servicio militar

En este ámbito, es posible señalar que, para el 2023, 510 adolescentes menores de 18 años ingresaron al Servicio Militar de forma voluntaria, cifra que aumentó con respecto a 2022, donde alcanzó el total de 374. Cabe señalar que, al comparar con la población de 17 años por región, son las regiones del centro sur del país las que presentan tasas de ingreso mucho más altas que el resto del país. Si bien, este ingreso no vulnera el derecho nacional y los estándares internacionales actualmente vigentes, sí algunos países han avanzado en legislar la obligatoriedad de ingreso a los 18 años.

j. Niños, niñas y adolescentes en comportamiento delictivo

Las cifras proporcionadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito demuestran que luego de un aumento en los años 2022 y 2023 en la tasa de casos policiales con niños, niñas y adolescentes menores de 14 años involucrados, esta disminuyó en el 2024. Mientras que en 2022 cada 100.000 personas entre 0 a 13 años

³¹ Poder judicial. 2025. Informe nacional órdenes de búsqueda y recogimiento de niños, niñas y/o adolescentes con ingresos residenciales como medida de protección vigente al 28 de febrero 2025

había 46 casos policiales, esta cifra disminuyó a 39,1 en 2024 completo, tanto en hombres como mujeres.

En el caso específico de **delitos violentos** es posible identificar también una disminución de 10,7 por cada 100.000 en la tasa en 2023 (371 casos policiales) a 9,9 en 2024 (344 casos). A excepción de los delitos de violencia intrafamiliar, hubo una disminución transversal en todos los tipos de delitos (homicidios, violencia sexual, robos, lesiones y amenazas). A 2024, las regiones con tasas más altas son Los Ríos, La Araucanía y Atacama.

Por su parte, las cifras reportadas por el programa 24 Horas de Carabineros de Chile coinciden en identificar esta leve disminución de 2023 a 2024, así como las regiones con tasas más altas, pudiéndose identificar un leve aumento proporcional de la participación de niños, niñas y adolescentes de 6 a 10 años, la cual subió de 6,9% del total en 2021 a 7,8% en 2023.

k. Violencia institucional

En primer lugar, cabe constatar un preocupante aumento, a profundizar, en la cantidad de víctimas niños, niñas y adolescentes conocidas ingresadas al Ministerio Público por delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad. De 2021 a 2024, aumentó de 414 a 582 víctimas, lo que significa un incremento de 40.5%.

En cuanto a sumarios y procesos investigativos que llevan a cabo los actores con facultades de uso de la fuerza, Carabineros de Chile ha informado de un total de 15 procesos de investigación por uso excesivo de la fuerza policial de junio de 2021 a junio de 2023, tres de ellos con término y sanción durante ese año. En 2023 reportaron 16 procesos, dos de ellos con término y sanción. La mayoría de los casos se reporta en la región de Valparaíso, con 8

casos en ambos periodos reportados. Por su parte, la Policía de Investigaciones reporta que entre 2023 y abril de 2024, existieron tres procesos contra sus agentes relacionados a vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Uno de los elementos a considerar al respecto es el **uso del control de identidad a niños, niñas y adolescentes,** que recordemos el Comité de los Derechos del Niño, recomienda su derogación.

Entre enero de 2023 y marzo de 2024, Carabineros de Chile notificó haber realizado un total de 31.118 controles de identidad, los cuales a esta edad solo pueden realizarse en contextos de flagrancia o investigación a adolescentes entre 14 a 17 años. De estos controles, un total de 6.638 conllevaron alguna detención efectiva, lo que significa un 21,3% del total. Este porcentaje es mayor a los registrados en años anteriores, los que coinciden también con un aumento importante en la proporción de controles que son dirigidos a niños, niñas y adolescentes con respecto al total de estos: mientras que en 2019 alcanzó el 1,21% en el periodo de enero de 2023 a marzo de 2024 este porcentaje se elevó a un 5,71%. (Gráfico 15)

Cabe constatar que anteriormente, la institución de Carabineros de Chile informó que desde enero de 2022 a abril de 2023 se efectuaron 4.201 controles a niños y niñas menores de 14 años, los cuales fueron registrados igualmente, aunque fueran procesos desistidos al constatarse su edad. También cabe informar que cifras anteriores informadas por la institución dan cuenta de la aplicación de una importante cantidad de registros informados como preventivos entre 2019 y 2022, cuya aplicación a niños, niñas y adolescentes es ilegal.

(Gráfico 15) Porcentaje de controles que conducen a detención y porcentaje de controles realizados a niños, niñas y adolescentes con respecto al total (2019-2024)



Fuente: elaboración propia a partir de respuesta de Resolución exenta N°36 y Oficios de respuesta de Carabineros de Chile

En cuidado alternativo residencial, es importante constatar las denuncias realizadas desde los proyectos por hechos constitutivos de delitos. El informe de política pública N°5 constató que el 7% de las denuncias en 2023 desde centros residenciales tiene identificado como principal agresor a funcionarios/as de los proyectos, lo que es particularmente más alto en materias de negligencia (51% del total). Asimismo, el 8% de las denuncias son por delitos contra la indemnidad física y psicológica.³²

En el caso de **justicia juvenil se identifican 19 fallecimientos** durante 2023, cifra igual a la de 2022 y relativamente comparable a los últimos años, desde 2015, teniendo en cuenta una menor tasa de ingresos en general al sistema de justicia. Asimismo, destaca una leve disminución de las denuncias generales levantadas por los proyectos en relación con el total de adolescentes vigentes al comparar 2022 y 2023, pasando de 443 a 413, así como en la relación entre sumarios por violencia.

Para finalizar con justicia juvenil, específicamente con relación a Gendarmería de Chile, cabe destacar que durante 2020 a 2023, la institución ha impartido un total de 124 sumarios por motivos de agresión a internos, apremios ilegítimos, entre otros. La mayoría de los casos se concentran en las regiones de Antofagasta (16), Valparaíso (18) y Metropolitana (31).

Disponible en: https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/12/Informe-de-Politica-Publica_5.pdf
³³ Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. 2024. Informa al tenor de lo solicitado al 14 de junio.

En cuanto a sumarios administrativos a funcionarios públicos en el SPE, la última información proporcionada por este servicio a abril de 2024 da cuenta de un total de 80 procesos de investigación interna que estaban en tramitación y 56 finalizadas en causas con materia relacionadas a maltrato, acoso sexual, hostigamiento, violencia sexual y eventual negligencia. Del total, un 62,5% de las causas de investigación corresponden a materias de maltrato o agresión. Cabe constatar que la región con mayor cantidad de procesos es la Metropolitana, con 54 sumarios tanto en tramitación como ya finalizados, seguido de Valparaíso (19), y Arica y Parinacota y Maule, ambos con 16. ³³

³² Defensoría de la Niñez. 2024. Informe de Política Pública N°5. Denuncias de vulneraciones a niños, niñas y adolescentes que cumplen medidas de protección en proyectos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.